



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL



Sanitat Vegetal

VIÑA

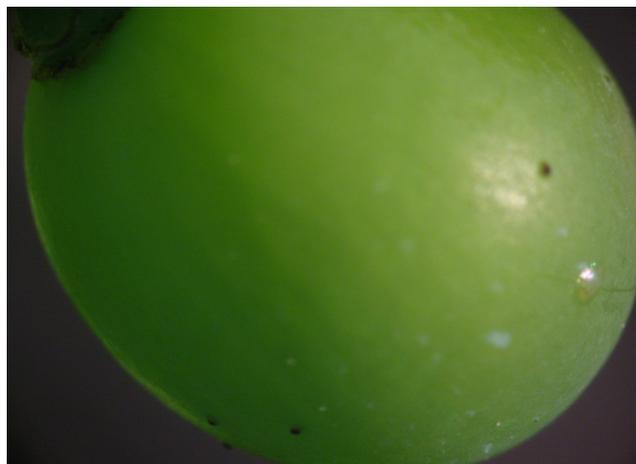
Aviso de tratamiento Comarca de La Vall d'Albaida

Polilla del racimo (*Lobesia botrana*)

Los primeros adultos de la 3ª generación de la polilla del racimo aparecieron durante la 3ª semana del mes de julio. Estos adultos comenzaron la puesta a los pocos días de detectarse su presencia y a la semana siguiente ya se observaron las puestas en los racimos.

Estas puestas comenzarán su eclosión durante el próximo fin de semana, por lo que desde el Servicio de Sanidad Vegetal se recomienda realizar un tratamiento insecticida contra esta plaga. Las fechas indicadas para la realización de este tratamiento son del 29 de julio al 2 de agosto, ambos inclusive.

Al igual que ocurre en otras zonas vitícolas, en esta generación se observa un escalonamiento de vuelo y puesta, por lo que se recomienda repetir el tratamiento pasada la persistencia del insecticida empleado.



Huevo amarillo de polilla del racimo en un grano

Mosquito verde (*Empoasca vitis* / *Jacobiasca lybica*)

En las observaciones realizadas durante esta tercera generación de polilla se ha detectado un incremento sustancial de formas móviles de mosquito verde en los viñedos. Se prevé que se supere el umbral de tratamiento establecido en la Guía de Gestión de Plagas de Uva de Transformación (1 insecto/hoja). Por este motivo, se recomienda realizar un tratamiento insecticida contra esta plaga, pudiendo utilizar un producto específico contra mosquito verde, o bien, emplear un producto polivalente polilla-mosquito verde, en el control de la polilla del racimo.

Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*)



Daños causados por *botrytis* en un grano

Se recomienda realizar un tratamiento preventivo contra esta enfermedad, ya que las posibles heridas de polilla o los granos rajados por el oídio serán las principales puertas de entrada para las esporas de este hongo causante de las posteriores podredumbres del racimo. Preferentemente se aplicará en el primer tratamiento, (aunque se puede aplicar en los dos), pero en cualquier caso, siempre habrá que respetar el plazo de 21 días entre el último tratamiento y la vendimia, para evitar problemas en la fermentación de los mostos.

Notas:

Estos tratamientos se realizan en fechas próximas a vendimia, por lo que les recordamos la obligatoriedad de respetar el plazo de seguridad de los plaguicidas empleados.

Las materias activas que pueden utilizar en la lucha contra estos parásitos las pueden consultar en el Butlletí d'Avisos número 3 de febrero de 2017.

Para una información más detallada, sobre zonas o plaguicidas concretos, recomendamos consultar con los técnicos de la zona

Silla (Valencia), 27 de julio de 2017

